



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 93-2023-MPP/GM

Paita, 09 de agosto de 2023.

VISTO: El informe N° 112-2023-UGRS/MPP de fecha 06 de julio de 2023, de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, sobre los planes de trabajo para cumplimiento de los indicadores 3.1, 3.2 y 3.3 del compromiso 03: “Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Con Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de Gestión Municipal, que tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto de inversión;

Que, con Decreto Supremo N° 095-2023-EF se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones.

Que, la División de Tratamiento y Disposición Final, con informe N° 071-2023-DTyDF-UGRS/MPP de fecha 22 de junio de 2023, remite el Plan de Trabajo para la Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2023, compromiso 3, indicador 3.1 y 3.2 del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Que, con Informe N° 0118-2023-DLP-UGRS-MPP de fecha 27 de junio de 2023, la División de Limpieza Pública, remite Plan de cumplimiento de indicador 3.3 del compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Que, con Informe N° 112-2023-UGRS/MPP de fecha 06 de julio de 2023, el jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, presenta los planes de trabajo para cumplimiento de los indicadores 3.1, 3.2 y 3.3 del compromiso 03: “Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal”.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MONTO SOLICITADO
3.1	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos Municipales valorizados	105,533
3.2	Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	55,035
3.3	Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos Municipales.	250,851
TOTAL (S/)		411,419

Que, la Subgerencia de Presupuesto dispone emitir la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00001389, por el importe de S/411,419.00 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos diecinueve y 00/100 soles) para la ejecución de los planes de trabajo para cumplimiento de los indicadores 3.1, 3.2, y 3.3 del compromiso 03: “Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal”.

[1]

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026



Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía n° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR los planes de trabajo para cumplimiento de los indicadores 3.1, 3.2, y 3.3 del compromiso 03: "Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal", adjuntos a la presente; según el siguiente detalle:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MONTO SOLICITADO
3.1	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos Municipales valorizados	105,533
3.2	Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	55,035
3.3	Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos Municipales.	250,851
TOTAL (S/)		411,419



ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos ejecutar los procedimientos internos para garantizar el fiel cumplimiento de los planes de trabajo del compromiso 03: "Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal", bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y demás áreas administrativas correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL

[2]

☎ (073) 211-043 F: (073)211-187
 📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú
 🌐 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026
 🌐 www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"